



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 - 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

“Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”

Ejercicio Fiscal 2024.

4.6.2. Relación actualizada de los convenios y/o acuerdos celebrados para la ejecución de obra pública con otras instancias de gobierno.





Chiipancingo de los Bravo
2024 - 2027



Municipio: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
Relación actualizada de los convenios y/o acuerdos celebrados para la ejecución de obra pública con otras instancias de gobierno durante el ejercicio fiscal 2024

Formato OP-2

No. Prog.	Dependencia o instancia con la que se celebra el convenio	Denominación del programa	Nombre de la obra origen del convenio	Localidad	Fuente de financiamiento	Monto total del convenio	Monto de aportación del Municipio	Monto de aportación Gobierno del Estado (FAFEE)	Monto de aportación de la entidad que reporta	Dependencia ejecutora	Vigencia
PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE											
1	SECRETARIA DE LOS MIGRANTES Y ASUNTOS INTERNACIONALES	2X1 MIGRANTES	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA, EN LA LOCALIDAD DE JULIÁN BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. CONTINUIDAD.	LOC. JULIÁN BLANCO	FAFEE- MIGRANTES- FAISMUN	\$ 1,500,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	MIGRANTES	31/12/2024
2	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODER)	REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO DE LA COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	COL CENTRO	PRODDER- FONDO GENERAL	\$ 600,000.00	\$ 300,000.00	\$ -	\$ 300,000.00	H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.	30/08/2024
3	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODER)	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE VISTA HERMOSA DE LA COLONIA ROSARIO IBARRA, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	COL ROSARIO IBARRA	PRODDER- FONDO GENERAL	\$ 600,000.00	\$ 300,000.00	\$ -	\$ 300,000.00	H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.	30/08/2024
4	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODER)	REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MIRADOR DE LA COLONIA CNOP, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	COL CNOP	PRODDER- RECURSOS FISCALES-FONDO GENERAL	\$ 780,688.70	\$ 390,344.35	\$ -	\$ 390,344.35	H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.	30/08/2024
5	COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODER)	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA OPCG, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	COL OPCG	PRODDER- FONDO GENERAL	\$ 800,000.00	\$ 400,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.	30/08/2024

2024
AUTORIZO
DR. GUSTAVO ALONSO HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPAL

2024
AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
LIC. JACARANDA ARGENTINA SOLÍS GUERRERO
PRIMERA SINDICATURA
ING. JUAN ANTONIO LOPEZ GUERRERO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

2024
AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
C.P. ALEJANDRO ASTUBILLO MORALES
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
REVISO
MTO. ERICK JAVIER GARCÍA OCAMPO.
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL



Chilpancingo de los Bravo
2024 - 2027

Municipio: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
Relación actualizada de los convenios y/o acuerdos celebrados para la ejecución de obra pública con otras instancias de gobierno durante el ejercicio fiscal 2024

Formato OP-2

No. Prog.	Dependencia o instancia con la que se celebra el convenio	Denominación del programa	Nombre de la obra origen del convenio	Localidad	Fuente de financiamiento	Monto total del convenio	Monto de aportación del Municipio	Monto de aportación Gobierno del Estado (FAFEE)	Monto de aportación de la entidad que reporta	Dependencia ejecutora	Vigencia
6	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER)	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA REFORMA UNIVERSITARIA, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	COL REFORMA UNIVERSITARIA	PRODDER- RECURSOS FISCALES-FONDO GENERAL	\$ 941,305.30	\$ 470,652.65	\$ -	\$ 470,652.65	H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.	30/08/2024
7	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER)	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS DE LA COLONIA CAPELLANIA GRANDE, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	COL CAPELLANIA GRANDE	PRODDER- RECURSOS FISCALES-FONDO GENERAL	\$ 750,000.00	\$ 375,000.00	\$ -	\$ 375,000.00	H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.	30/08/2024
PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE											
1	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER)	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA 13 DE JUNIO, EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	PRODDER- RECURSOS FISCALES	\$ 900,000.00	\$ 450,000.00	\$ -	\$ 450,000.00	H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.	31/12/2024
2	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER)	REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR DE LA COLONIA ALIANZA POPULAR, EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	PRODDER- RECURSOS FISCALES	\$ 850,000.00	\$ 475,000.00	\$ -	\$ 475,000.00	H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.	31/12/2024

AUTORIZO

DR. GUSTAVO ALARCON GUERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ELABORO

ING. JUAN ANTONIO LUJAN MENDOZA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

PRIMERA SINDICATURA

ELABORO

C.P. JEANRODRAS TUDILLO MORALES
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

REVISO

MTO. ERICK JAVIER GARCIA OCAMPO.
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

000076



Chilpancingo de los Bravo

2024 - 2027

Municipio: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
Relación actualizada de los convenios y/o acuerdos celebrados para la ejecución de obra pública con otras instancias de gobierno durante el ejercicio fiscal 2024



Formato UP-2

No. Prog.	Dependencia o instancia con la que se celebra el convenio	Denominación del programa	Nombre de la obra origen del convenio	Localidad	Fuente de financiamiento	Monto total del convenio	Monto de aportación del Municipio	Monto de aportación Gobierno del Estado (FAFEF)	Monto de aportación entidad que reporta	Dependencia ejecutora	Vigencia
3	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER)	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA JARDINES DEL ORIENTE, EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, MUNICIPIO DE GUERRERO.	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	PRODDER- RECURSOS FISCALES	\$ 900,000.00	\$ 450,000.00	\$ -	\$ 450,000.00	H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.	31/12/2024
4	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER)	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CONSTITUCION DE LA COLONIA REVOLUCION, EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO, MUNICIPIO DE GUERRERO.	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	PRODDER- RECURSOS FISCALES	\$ 900,000.00	\$ 450,000.00	\$ -	\$ 450,000.00	H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.	31/12/2024

AUTORIZO

DR. GUSTAVO ALONSO HERRERA

PRESIDENTE MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL

2024

2027

Vo Bo

LIC. JACARANDA ARGENTINA SOLIS

GUERRERO

PRIMERA SINDICA PROCURADORA

PRIMERA SINDICATURA

SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

ING. JUAN ANTONIO LUQUIN MENDOZA

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ELABORO

C.P. ALFONSO ASTUDILLO MORALES.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

REVISO

2021

2024

MTO. ERICK JAVIER GARCIA OCAMPO.

TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Página 3 de 3

000077



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
1911 - 1917

CONVENIO DE CONCERTACIÓN 2024

No. 10-P2X1-2002-2024

PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES



CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LOS MIGRANTES Y ASUNTOS INTERNACIONALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. LIC. SILVIA RIVERA CARBAJAL, SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LOS MIGRANTES Y ASUNTOS INTERNACIONALES; POR OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO POR SU TITULAR EL(A) PRESIDENTE(A) MUNICIPAL, EL(A) C. LIC. NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Y LA ORGANIZACIÓN DE MIGRANTES DENOMINADA CHILPANCINGUEÑOS EN CALIFORNIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ “LOS MIGRANTES”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL(A) C. GEOVAMNI LÓPEZ GONZÁLEZ; A QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, CON EL OBJETO DE FORTALECER LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES, A TRAVÉS DEL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA, EN LA LOCALIDAD DE JULIÁN BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. CONTINUIDAD.” AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 14 de diciembre del año 2000, se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, derivada de la dinámica propia y de las transformaciones naturales del Estado, se estableció en el Art. 21 fracción VIII, las facultades de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, para atender a los migrantes guerrerenses radicados temporal o permanentemente fuera del Estado.

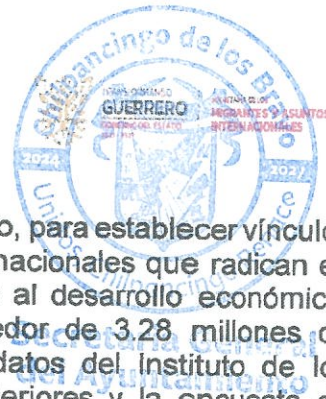
II. En el año 2011, se emite el Decreto número 849, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433, el día 21 de octubre del año 2011 se publica en el periódico oficial año XCII No. 84, alcance I, del Gobierno del Estado de Guerrero, la creación de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, teniendo como principal objetivo velar por la comunidad de migrantes y sus familias en las áreas de actos discriminatorios, atender la problemática social al fenómeno de la migración, implementando una política pública desincorporada de la Secretaría de Desarrollo Social.

III. Los guerrerenses que viven fuera de nuestras fronteras, que han emigrado en busca de mejores condiciones de vida, también tienen derecho a la prestación de servicios Gubernamentales, por esta razón, el Gobierno del Estado en 1991 decretó la creación del



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
1911 - 2024

CONVENIO DE CONCERTACIÓN 2024



Programa de Atención a Guerrerenses Radicados en el Extranjero, para establecer vínculos de comunicación y cooperación permanente con todos los connacionales que radican en Estados Unidos de Norteamérica con la finalidad de incluirlos al desarrollo económico, social y político de nuestra entidad. Hoy en día, hay alrededor de 3.28 millones de guerrerenses radicados en el vecino país del norte según datos del Instituto de los mexicanos en el exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la encuesta de población comunitaria del censo de los Estados Unidos del año 2022, anualmente envían un promedio de 3,182.2 millones de dólares anuales a nuestro Estado de Guerrero según datos de Banxico. En la actualidad el Programa se aplica derivado de la implementación de una política integral de atención y protección a migrantes, establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y Decreto número 680 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024, Edición número 104, Alcance I, publicado en el Periódico Oficial el día viernes 29 de diciembre del año 2023.

IV. El Programa 2x1 para Migrantes, se encuentra alineado al Eje Transversal B Igualdad de Género e Inclusión Social, Objetivo B.8., Estrategia B.8.1., Línea de Acción B.8.1.3., de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

V.- Que las Reglas de Operación del Programa 2x1 para Migrantes, para el ejercicio fiscal 2024, en adelante "LAS REGLAS", publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Año CV, Edición No. 15 Alcance III, de fecha 20 de febrero de 2024, señalan como su objetivo general el "apoyar a las organizaciones de migrantes guerrerenses radicados en el extranjero, para la implementación de proyectos en sus comunidades de origen, brindando asesoría y orientación en coordinación con las instancias correspondientes, para contribuir a fortalecer la participación social e igualdad mediante la inversión complementaria de recurso estatal, municipal y migrante de proyectos de infraestructura social, de servicios comunitarios y educativos.

VI. Que "LAS PARTES", han decidido conjuntar esfuerzos en el marco del Programa 2x1 para Migrantes para el Ejercicio Fiscal 2024 y concretar un proyecto que conlleve a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad elegida de Común Acuerdo entre el Ayuntamiento Municipal y los Representantes Migrantes.

VII. Que el proyecto presentado por "LOS MIGRANTES" fue evaluado y dictaminado por el Comité de Validación y Atención a Migrantes, en adelante "COVAM", de conformidad con lo previsto en "LAS REGLAS", por lo que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ha determinado invertir recursos con las otras partes de este Convenio, a efecto de que se ejecute el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA, EN LA LOCALIDAD DE JULIÁN BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. CONTINUIDAD."

DECLARACIONES

I. De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

I.1 Que el Estado de Guerrero es parte integrante de la Federación Mexicana y conforme a la normatividad constitucional, el Ejecutivo Estatal tiene amplias facultades para concertar con sus municipios todos aquellos convenios que redunden en beneficio de las y los



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
1947 - 2027

CONVENIO DE CONCERTACIÓN 2024



Guerrerenses, tal como lo disponen los artículos 87, 88 y 91 fracciones XXIX, XXXII y XLIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 1°, 2°, 3°, 4°, 7°, 22° fracción XVII, y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242;

I.2 Que la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, forma parte de la Administración Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242 y tiene entre sus atribuciones regular, conducir y evaluar la política estatal en materia de migración, atendiendo integralmente a las comunidades de guerrerenses que migran de sus localidades de origen a otros Municipios del Estado, al interior de la República o que se encuentran radicados en el extranjero, así como fomentar las relaciones interinstitucionales con gobiernos, organismos e instituciones internacionales, gobiernos regionales y ciudades del interior de la República o de otros países;

I.3 Que la **C. Lic. Silvia Rivera Carbajal**, mediante nombramiento de fecha 15 de diciembre de 2022, fue designada Secretaria de despacho de la **Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales**, nombramiento conferido por la **C. Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda**, investidura que la faculta para representar al Gobierno del Estado de Guerrero. por tanto, cuenta con facultades para suscribir el presente convenio con sustento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 y 90 numeral 1, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículo 10 fracciones XXIV y XXVIII y 33 del Reglamento Interior de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales.

I.4 Que está de acuerdo en suscribir el presente **Convenio de Concertación**, para que los Migrantes sean beneficiados con la construcción de obras sociales en beneficio común para sus localidades de origen, y

I.5 Que, para los efectos del presente **Convenio de Concertación**, señala como su Domicilio Legal el ubicado en: Torre Azul Piso B, Prolongación Prosperidad, número 10, Colonia Universal, C.P. 39089, Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

II. De "EL MUNICIPIO":

II.1 Que el municipio, de conformidad con los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 170 y 171, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, es parte integrante de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa;

II.2 Que el municipio tiene personalidad jurídica y maneja su propio patrimonio conforme al artículo 170 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 3 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero;



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
1911 - 1937

CONVENIO DE CONCERTACIÓN 2024



II.3 Que el **H. Ayuntamiento Municipal** ejerce la Administración del Municipio en su calidad de órgano de decisión del mismo y que está encabezado por un Presidente Municipal, que a su vez funge como el órgano de ejecución y comunicación de sus decisiones tal como lo disponen los artículos 171, 178 y 179 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 3, 5, 6, 59, fracción VII, 61 fracción II y XXVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero;

II.4 Que con fundamento en los artículos 178, fracción V y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 62, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, son sus facultades entre otras, preparar, examinar, discutir y aprobar su presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el Plan Municipal de Desarrollo y los Convenios de Colaboración respectivos, así como celebrar convenios con el Gobierno del Estado para la más eficaz prestación de los servicios públicos que le corresponden;

II.5 Que el(a) Presidente(a) Municipal, con base a lo dispuesto en los artículos 73, 77, 98 y 106 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, está plenamente facultado(a) para suscribir el presente Convenio, y

II.6 Que para los efectos del presente Convenio el **H. Ayuntamiento Municipal** señala como su domicilio el ubicado en: la Plaza Primer Congreso de Anáhuac, s/n, Colonia Centro, C.P. 39000, en la Ciudad de Chilpancingo, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero.

III. De "LOS MIGRANTES":

III.1 Que el Club Migrante denominado "CHILPANCINGUEÑOS EN CALIFORNIA", tiene, entre sus objetivos el promover el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de sus comunidades mexicanas, a través de su participación en el Programa 2x1 para Migrantes, conjuntamente con los Gobiernos Estatal y Municipal.

III.2 Que el Club Migrante se encuentra Registrado ante la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales con Registro Estatal Número 22-0055-A de fecha 01 de Diciembre del año 2022, suscrito por la Lic. Alondra García Lucatero, expedido en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

III.3 Que el(a) **C. Geovamni López González**, representa al Club u Organización de Migrantes en el Estado según se estipula en el formato de solicitud de apoyo para el proyecto **2x1-B** (Anexo 4) con Número de folio COVAM del proyecto **10-P2X1-2002-2024**, identificándose con su credencial para votar con clave de elector: **LPGNGV81123112H700**; con CURP: **LOGG811231HGRPNV17** y RFC: **LOGG811231N8A**, quien además, también tendrá la facultad de celebrar el presente Convenio de Concertación.

III.4 Que es de su pleno conocimiento que los recursos estatales que no se hubiesen destinado a los fines autorizados y aquellos que por cualquier motivo no estuviesen



TRANSFORMACIÓN
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2011-2017

CONVENIO DE CONCERTACIÓN 2024



devengados al 31 de diciembre de 2024, más los rendimientos obtenidos, deberán reintegrarse dentro de los 15 días naturales siguientes al final del ejercicio fiscal, a la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales para su Transferencia a la Dirección General de Tesorería del Gobierno del Estado, para su registro correspondiente;

III.5 Que reconocen que el incumplimiento de las disposiciones establecidas en **"LAS REGLAS"**, y demás normatividad aplicable, será motivo para que **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** solicite el reintegro inmediato de los recursos otorgados.

Que los Convenios o Contratos que se celebren se consideran de Derecho Público, las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de éstos, serán resueltos por los tribunales correspondientes.

III.6 Que el Club Migrante señala como domicilio de su representante para recibir notificaciones en la Calle Carretera Vieja Núm. 157, Colonia pedregal, C.P. 39122, en la localidad de Buena Vista de la Salud, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero.

IV. De **"LAS PARTES"**:

IV.1 Que es su voluntad fortalecer y participar en la operación del Programa 2x1 para Migrantes, mediante la realización del proyecto objeto de este Convenio;

IV.2 Que **"EL PROYECTO"** objeto de este Convenio no duplica, ni se contrapone con ningún otro apoyado realizado, en proceso o por hacer, dentro de los programas del Gobierno Federal, Estatal o Municipal.

IV.3 Que **"EL PROYECTO"** objeto de este Convenio no representa impactos ambientales significativos ni desequilibrios ecológicos.

En virtud de lo anterior con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, artículo 73, 77, 98 y 106 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano; las partes celebran el presente Convenio de Concertación, al tenor de las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - "LAS PARTES", convienen en conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del Programa 2x1 para Migrantes para el Ejercicio Fiscal 2024, a través de su participación en la ejecución de **"EL PROYECTO"** denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA, EN LA LOCALIDAD DE JULIÁN BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. CONTINUIDAD."**, dicho proyecto, es emanado de la priorización, asignación, evaluación y dictaminación, por las partes firmantes dentro de la sesión del Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM), para el presente ejercicio fiscal 2024.

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso Para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

780000



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
FOP - 2021

CONVENIO DE CONCERTACIÓN 2024



SEGUNDA. - Las partes acuerdan que la instancia ejecutora de **"EL PROYECTO"** será el(a) **"C. Geovanni López González con Clave de Elector Número LPGNGV81123112H700, CURP LOGG811231HGRPNV17, RFC LOGG811231N8A y Número Telefónico de contacto 7471629562, quien se coordinará con el club migrante denominado CHILPANCINGÜENOS EN CALIFORNIA, en lo sucesivo para dichos fines "EL EJECUTOR", quien será el responsable de ejecutar los trabajos descritos en "EL PROYECTO" en el marco del Programa 2x1 para Migrantes, con estricto apego a "LAS REGLAS" y demás disposiciones jurídicas y administrativas que rigen el ejercicio del gasto público.**

TERCERA. - De conformidad con lo establecido en **"LAS REGLAS"** del Programa objeto de este Convenio, **"LOS MIGRANTES"**, participaran con voz y voto en las instancias que se creen para el seguimiento y vigilancia del ejercicio de los recursos; así como en los actos de entrega recepción de obras o acciones.

CUARTA. - Para la realización de **"EL PROYECTO"** objeto del presente Convenio se prevé una inversión total de \$ 1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), conforme a la siguiente distribución:

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará el 16.67 %, equivalente a \$ 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), dichos recursos provienen del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (FAFEF)**, especificado en el Decreto número 680 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial el día viernes 29 de diciembre del año 2023, Año CIV, Edición No. 104 Alcance I.

"EL MUNICIPIO" aportará el 66.66 %, equivalente a \$ 1,000,000.00 (Un Millón de pesos 00/100 M.N.), dichos recursos provienen de recursos propios o de sus diferentes fuentes de financiamiento, los cuales garantizarán con la carta compromiso de aportación municipal y que dejará presupuestado para su ejercicio dentro del año fiscal.

"LOS MIGRANTES", aportarán: 16.67 %, equivalente a \$ 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), de los cuales comprueban su disponibilidad mediante la Carta Compromiso de Aportación Migrante, Transferencia Bancaria o depósito en efectivo correspondiente, dichos recursos provienen de sus diferentes eventos de recaudación en la unión Americana.

"LAS PARTES" enviarán los recursos a **"EL EJECUTOR"** mediante transferencia electrónica o depósito a la cuenta bancaria mancomunada, dicha cuenta será destinada para el uso exclusivo de la realización del proyecto autorizado del Programa 2x1 para Migrantes, previamente aperturada para dicho fin.

QUINTA. - El ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula cuarta, así como la realización de las acciones o entrega de materiales objeto del presente Convenio se



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
1931 - 1937

CONVENIO DE CONCERTACIÓN 2024



realizarán en coordinación entre el "EL EJECUTOR" y LA SEMAI, de conformidad con el expediente técnico presentado.

- a) Se Verificará que "EL PROYECTO" cumpla con los lineamientos normativos y las especificaciones técnicas correspondientes.
- b) Aplicar los recursos ministrados, única y exclusivamente a la ejecución de "EL PROYECTO" señalado en la cláusula primera, así como ejercerlos y comprobarlos, de acuerdo con la normatividad aplicable.
- c) En caso de celebrar contratos, adquirir bienes muebles o bien ejecutar directamente las obras, deberá observar las disposiciones establecidas en la Ley número 230, de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266, Relacionadas con las Mismas y demás ordenamientos aplicables. El inicio de los procedimientos para la adjudicación de los contratos señalados en las leyes aquí señaladas se realizará después de realizar la sesión del COVAM, que es cuando ya se han autorizado las Obras de Infraestructura Social Básica Comunitaria previa firma del presente convenio de concertación.
- d) Llevar un control del ejercicio de cada uno de los recursos que se aportan mediante el Convenio de Concertación, el avance físico financiero de las acciones en ejecución, así como formular el acta de entrega-recepción de la obra terminada.
- e) Recabar, formular y entregar a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" por conducto de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, la documentación que sea requerida para la integración del expediente de transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de los recursos, así como para la integración del informe de cuenta pública, respecto de los recursos a que se refiere el presente instrumento, con base en los formatos y lineamientos que en su oportunidad se darán a conocer por.
- f) Para el caso de obras de infraestructura, elaborar un Programa de Mantenimiento y Conservación del proyecto, que proporcione las herramientas necesarias para llevar a cabo las actividades relacionadas con la operación y prevención de fallas, logrando así la reducción de las averías imprevistas y del tiempo de reparación, procurar la prolongación de la vida útil de los componentes, lograr los efectos de ahorro de recursos y con ello, reducir el costo del mantenimiento de las instalaciones, contribuyendo a mejorar la calidad del servicio.
- g) Cumplir la normatividad vigente en materia ambiental y de obra pública, en el ámbito federal y estatal, a efecto de que la ejecución de "EL PROYECTO" no represente un impacto ambiental negativo ni desequilibrios ecológicos.
- h) Observar y atender las medidas que en materia de Blindaje Electoral emita "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de las instancias correspondientes, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable en materia de Acciones

000064



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2021

CONVENIO DE CONCERTACIÓN 2024



de Blindaje con el objeto de garantizar que el programa no sea utilizado con fines particulares, partidistas y/o político-electorales.

SEXTA.- Las partes acuerdan que la Instancia Ejecutora de **"EL PROYECTO"** queda obligada a presentar copia fotostática de la documentación comprobatoria de los recursos Municipal y Migrante, (facturas, lista de raya, contratos de arrendamiento, bitácoras de obra, bitácoras fotográficas, recibos oficiales de pagos del 5% al millar, etc.), ante la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales y la comprobación Estatal será en facturación original con archivo PDF y XML, debiendo ser emitida a nombre de la dependencia como a continuación se detalla:

Dependencia: Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero

R.F.C.: SFA-830301-521

Domicilio: Blv. Lic. René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

SÉPTIMA. - El incumplimiento de cualquiera de los compromisos o de las obligaciones asumidas por **"EL EJECUTOR"** y/o **"LOS MIGRANTES"** en el marco del presente Convenio, dará lugar a la terminación anticipada del mismo. En tal caso las partes se sujetan a lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Si se terminara de manera anticipada el presente Convenio, **"EL EJECUTOR"** se compromete a reintegrar a los aportantes los recursos entregados para la realización del objeto del presente instrumento, junto con los intereses que se hubieren generado. Este reintegro será por el monto total o la proporción que no haya sido erogada al momento de la terminación anticipada del presente Convenio, según lo determine **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**. **"EL EJECUTOR"** tendrá el plazo que establece la legislación aplicable para realizar el reintegro.

OCTAVA. - En el caso de que **"EL EJECUTOR"** incurriera en mal uso de los recursos entregados, o en incumplimiento de los compromisos adquiridos en este Convenio, **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** por conducto de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, independientemente de la terminación anticipada del instrumento jurídico, está facultado para iniciar las acciones legales ante la autoridad competente en contra de quien resulte responsable.

NOVENA. - El control, vigilancia y evaluación de los recursos a que se refiere la Cláusula Cuarta del presente instrumento, corresponderá a la Secretaría de Función Pública, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación realice la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

DÉCIMA. - Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento las partes se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos. Las partes convienen en que la



TRANSFORMACIÓN
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2024

CONVENIO DE CONCERTACIÓN 2024



Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales podrán verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en los términos del presente instrumento.

DÉCIMA PRIMERA. - Este Convenio de Concertación se considera de derecho público por lo que las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento serán resueltas por los tribunales correspondientes, de ahí que las partes se sometan expresamente a la jurisdicción de estos tribunales competentes, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón a su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA SEGUNDA. - "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de las acciones derivadas del presente Convenio, así como de los recursos que se aporten.

DÉCIMA TERCERA. - Las partes serán responsables de que durante la ejecución de "EL PROYECTO" objeto de este Convenio se cumplan las disposiciones señaladas en los numerales 7.2, 7.4, 10.3, 14.1, 14.2 y 14.5 de "LAS REGLAS" relativos a acciones de difusión y publicidad, blindaje electoral, supervisión y control, auditoria, recursos no devengados y contraloría social.

DÉCIMA CUARTA. - El presente Convenio de Concertación estará vigente a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2024.

El presente Convenio se podrá revisar, adicionar o modificar por las partes, conforme a la normatividad que lo origina. Dichas modificaciones deberán constar por escrito en el convenio modificatorio respectivo o adenda y entrarán en vigor a partir de la suscripción por las partes.

Conscientes del contenido, trascendencia y alcance legal, las partes lo firman de común acuerdo en tres ejemplares originales, en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero el día 01 del mes de marzo de 2024.

OBRA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TOTAL DE LA OBRA	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN MIGRANTES
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA, EN LA LOCALIDAD DE JULIÁN BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. CONTINUIDAD.	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	JULIÁN BLANCO	\$1,500,000.00	\$ 250,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 250,000.00
TOTAL			\$1,500,000.00	\$ 250,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 250,000.00

980000



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
1977-1979

CONVENIO DE CONCERTACIÓN 2024



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
1977-1979

"POR EL GOBIERNO DEL ESTADO"
MIGRANTES Y ASUNTOS
INTERNACIONALES

LIC. SILVIA RIVERA CARBAJAL
SECRETARIA DE LOS MIGRANTES Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

"POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL"

C. NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE(A) MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

GEOVAMNI LOPEZ GONZALEZ
"POR EL EJECUTOR DE LA OBRA"

REC. LOGG811231N8A
CARR. VIEJA No. 157
BUENA VISTA DE LA SALUD. GRO.
C.P. 39122

C. GEOVAMNI LÓPEZ GONZÁLEZ
CLUB MIGRANTE: CHILPANCINGUEÑOS
EN CALIFORNIA

0000087



EL SUSCRITO **C. AXEL CAMPOS MARTÍNEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027, CON FUNDAMENTO EN EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, HACE CONSTAR Y; -----

CERTIFICA.

QUE LA PRESENTE REPRODUCCIÓN FOTOSTÁTICA COMPUESTA POR DIEZ FOJAS ÚTILES POR SU LADO ANVERSO, ES COPIA FIEL SACADA DE SU ORIGINAL, QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS Y QUE TUVE A LA VISTA PARA REALIZAR LA COMPULSA CORRESPONDIENTE, HACIENDO CONSTAR QUE AMBAS CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LA CUAL EXPIDO POR AUTORIZACIÓN DEL CABILDO EN LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

C. AXEL CAMPOS MARTÍNEZ.



10000

MEDIO AMBIENTE



CONAGUA

Lugar

Chilpancingo, Gro.

Fecha

23 de agosto de 2024

Secretaría General
del Ayuntamiento**Dirección Local Guerrero**
Subdirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

Asunto: Autorización de recursos PRODDER 2024

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal Constitucional
de Chilpancingo de los Bravo, Gro.
Presente

Con relación al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio 2024, se le comunica que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó para el Municipio que usted preside recursos federales del orden de \$2'016,537.00 (Dos millones dieciséis mil quinientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.), por lo que se le solicita con carácter de URGENTE, confirme los datos bancarios que obran en los archivos de esta Dirección Local, enviando en forma escaneada el estado de cuenta actualizado al mes de julio o en su caso entregue el Oficio de Desistimiento respectivo para la no radicación de dichos recursos.

Cabe mencionar que, en caso de recibir los recursos federales dentro del periodo comprendido de su administración, deberá realizar la comprobación físico financiera del ejercicio de los recursos federales y municipales a más tardar el día 25 de septiembre del año en curso o en su defecto hacer el trámite para su transferencia a la administración municipal entrante, haciéndolo del conocimiento oficialmente de esta Dirección Local a mi cargo.

Por lo anterior con carácter de URGENTE se deberá remitir el estado de cuenta actualizado o el Oficio de Desistimiento respectivo, debiendo enviarlo a los siguiente correos electrónicos: [nicolas.quintana@conagua.gob.mx](mailto:nicolás.quintana@conagua.gob.mx) y roberto.garcia@conagua.gob.mx, asimismo, para cualquier duda o aclaración al respecto favor de dirigirse con el C. Roberto García Valente, encargado del Programa PRODDER

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


Dra. Norma Arroyo Domínguez
Directora Local Guerrero
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
DIRECCIÓN LOCAL GUERRERO
CHILPANCINGO, GRO.

Ccp.- C.P. Dolores Villamil Villagomez, Subgerente de Análisis de la Gestión.- Ciudad de México
Ing. Nicolás Quintana Rios, Subgerente de Infraestructura Hidráulica Urbana de la DLG. - presente

Av. Ruffo-Higuera No. 2, Col. Burelitas, Chilpancingo, Gro. C.P. 39090
Teléfono: 747 49 4 73 00 - www.gob.mx/conagua

000000088

2024
AÑO DELFelipe Carrillo
PUERTOSEFEMERITO DEL POSITIVISMO
REVOLUCIONARIO Y ULLANER
DEL MAYA



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
PROGRAMA DE ACCIONES

TIPO DE PROGRAMA: NUEVO

RFC: MCB850101L21

PROGRAMA: 2024 ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE CHIPPANCINGO DE LOS BRAVO

No. OBRA	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN / DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				METAS		POBLACIÓN BENEFICIADA	
		MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO y/u OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS
1	Rehabilitación de red de distribución de agua potable en la calle Ignacio Manuel Altamirano de la Col Centro, consistente en trazo y nivelación del terreno, demolición de concreto hidráulico, excavación por medios manuales, apisonado y cama de arena de 20 cms de espesor, suministro y colocación de tubería de pvc hidráulico de 4" de diámetro, 30 tomas domiciliarias, relleno de zanja con material mejorado, reposición de concreto hidráulico y limpieza general, en la localidad de Chippancingo, municipio de Chippancingo de los bravo, guerrero.	Chippancingo de los Bravo	Chippancingo de los Bravo	\$700,000	\$350,000	\$0	\$350,000	m	888	150	0
2	Nueva / Línea de distribución / Línea de distribución primaria Construcción de red de distribución de agua potable en la calle Vista Hermosa de la Col Rosario Ibarra, consistente en trazo y nivelación del terreno, demolición de concreto hidráulico, excavación por medios manuales, apisonado y cama de arena, suministro y colocación de tubería de pvc hidráulico de 3" de diámetro, relleno de zanja con material mejorado, reposición de pavimento y limpieza general, en la localidad de Chippancingo, municipio de Chippancingo de los Bravo, guerrero.	Chippancingo de los Bravo	Chippancingo de los Bravo	\$700,000	\$350,000	\$0	\$350,000	m	800	210	0
3	Rehabilitación / Línea de distribución / Línea de distribución primaria Rehabilitación de red de distribución de agua potable en la calle Mirador de la Col. CNOP, consistente en trazo y nivelación del terreno, demolición de concreto hidráulico, excavación por medios manuales, apisonado y cama de arena, suministro y colocación de tubería de pvc hidráulico de 6" de diámetro, relleno de zanja con material mejorado, reposición de pavimento y limpieza general, en la localidad de Chippancingo, municipio de Chippancingo de los Bravo, guerrero.	Chippancingo de los Bravo	Chippancingo de los Bravo	\$1,050,000	\$525,000	\$0	\$525,000	m	1,250	250	0

Secretaría General
del Ayuntamiento
Chippancingo de los Bravo
Unidos, Chippancingo de los Bravo

000089



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
PROGRAMA DE ACCIONES

TIPO DE PROGRAMA: NUEVO

RFC: MCB850101L21

PROGRAMA: 2024 ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO

RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE CHIPPANCINGO DE LOS BRAVO

No. OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN / DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO y/u OTROS	METAS		POBLACIÓN BENEFICIADA	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS
4	AP	Rehabilitación de red de distribución de agua potable en la calle Heroico Colegio Militar de la Colonia Alianza Popular, consistente en trazo y nivelación del terreno, demolición de concreto hidráulico, excavación por métodos manuales, apisonado y cama de arena, suministro y colocación de tubería de pvc hidráulico de 4" de diámetro y 85 tomas domiciliarias, relleno de zanja con material mejorado, reposición de pavimento y limpieza general, en la localidad de Chippancingo, municipio de Chippancingo de los bravo, Guerrero	Chippancingo de los Bravo	Chippancingo de los Bravo	\$950,000	\$475,000	\$0	\$475,000	m	850	340	0
5	AP	Nueva / Línea de distribución / Línea de distribución primaria Construcción de red de distribución de agua potable en la Colonia 13 de Junio, consistente en trazo y nivelación del terreno, demolición de concreto hidráulico, excavación por métodos manuales, apisonado y cama de arena, suministro y colocación de tubería de pvc hidráulico de 4" de diámetro, 40 tomas domiciliarias, relleno de zanja con material mejorado, reposición de pavimento y limpieza general, en la localidad de Chippancingo, municipio de Chippancingo de los Bravo, Guerrero	Chippancingo de los Bravo	Chippancingo de los Bravo	\$900,000	\$450,000	\$0	\$450,000	m	1,071	200	0
6	ALC	Nueva / Red de alcantarías / Red de alcantarías Construcción de drenaje sanitario en la calle principal de la colonia Jardines del Oriente, trazo y nivelación de terreno, excavación con métodos mecánicos, cama de arena, suministro y colocación de tubería de pvc sanitario de 8" diámetro, incluyen instalación de 38 descargas sanitarias de 6" de diámetro, construcción de 10 pozos de visita de 1.50 a 2.00 ms de profundidad, de tabique rojo recocido de 28 cms de espesor, incluye brocal y tapa, relleno con material producto de la excavación y limpieza general, en la localidad de Chippancingo, municipio de Chippancingo de los bravo, Guerrero.	Chippancingo de los Bravo	Chippancingo de los Bravo	\$900,000	\$450,000	\$0	\$450,000	m	300	150	0





PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
PROGRAMA DE ACCIONES

TIPO DE PROGRAMA: NUEVO

RFC: MCB850101L21

PROGRAMA: 2024 ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE CHIPPANCINGO DE LOS BRAVO

No. OBRA	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN / DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				METAS		POBLACIÓN BENEFICIADA	
		MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO y/u OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS
7	ALC Nueva / Red de atarjeas / Red de atarjeas Construcción de drenaje sanitario en la calle Constitución de la Colonia Revolución, consistente en trazo y nivelación de terreno, excavación con medios mecánicos, cama de arena, suministro y colocación de tubería de pvc de 12" de diámetro. Incluye instalación de 36 descargas sanitarias de 6" de diámetro, construcción de 7 pozos de visita de 1.50 a 2.00 mts de profundidad, de labique rojo recolecto de 28 cms de espesor, incluye brocal y tapa, relleno con material producto de la excavación y limpieza general en la localidad de Chippancingo, municipio de Chippancingo de los Bravo, Guerrero	Chippancingo de los Bravo	Chippancingo de los Bravo	\$900,000	\$450,000	\$0	\$450,000	m	300	150	0
8	ALC Nueva / Red de atarjeas / Red de atarjeas Construcción de drenaje sanitario en la Col. OPOG, consistente en trazo y nivelación de terreno, excavación con medios mecánicos, cama de arena, suministro y colocación de tubo de pvc con tubería de pvc de 8" y 42 descargas sanitarias de 6" de diámetro, construcción de 7 pozos de visita de 1.50 a 2.00 mts de profundidad, de labique rojo recolecto de 28 cms de espesor, incluye brocal y tapa, relleno con material producto de la excavación y limpieza general en la localidad de Chippancingo, municipio de Chippancingo de los Bravo, Guerrero	Chippancingo de los Bravo	Chippancingo de los Bravo	\$900,000	\$450,000	\$0	\$450,000	m	320	165	0
9	ALC Nueva / Red de atarjeas / Red de atarjeas Construcción de drenaje sanitario en la calle principal de la Col. Reforma Universitaria, consistente en trazo y nivelación de terreno, excavación con medios mecánicos, cama de arena, suministro y colocación de tubo de pvc con tubería de pvc de 12" mas 60 ml de tubo de pvc con tubería de pvc de 12" y 41 descargas sanitarias de 6" de diámetro, construcción de 1 pozo de visita de 1.50 a 2.00 mts de profundidad, de labique rojo recolecto de 28 cms de espesor, incluye brocal y tapa, relleno con material producto de la excavación, reposición de pavimento y limpieza general en la localidad de Chippancingo, municipio de Chippancingo de los Bravo, Guerrero	Chippancingo de los Bravo	Chippancingo de los Bravo	\$1,050,000	\$525,000	\$0	\$525,000	m	410	205	0

Chippancingo de los Bravo
Unidos Chippancingo Guerrero
Secretaría General
del Ayuntamiento



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
PROGRAMA DE ACCIONES

TIPO DE PROGRAMA: NUEVO

RFC: MCB850101L21

PROGRAMA: 2024 ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE CHIPLAPANGINGO DE LOS BRAVO

No. OBRA	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN / DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)					METAS		POBLACIÓN BENEFICIADA	
		MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO y/u OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS	
10	Nueva / Red de atarjeas / Red de alcantarillas Construcción de drenaje sanitario en la calle San Francisco de Asís de la Colonia Capellanía Grande, consistente en trazo y nivelación de terreno, excavación con medios mecánicos, cama de arena, suministro y colocación de tubo de pvc con tubería de pvc de 12" y 39 descargas sanitarias de 6" de diámetro, construcción 3 de pozos de visita de 1.50 a 2.00 mts de profundidad, de tabique rojo recocido de 28 cms de espesor, incluye brocal y tapa, relleno con material producto de la excavación y limpieza general en la localidad de Chilpancingo, municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero	Chilpancingo de los Bravos	Chilpancingo de los Bravos	\$950,000	\$475,000	\$0	\$475,000	m	350	172	0	

Para cumplir con lo previsto en el art. 231-a de la Ley Federal de Derechos, en cuanto a la asignación de los ingresos que se obtengan de las empresas públicas o privadas a que se refiere el apartado B, fracción I del artículo 223 del propio ordenamiento; el que suscribe, en representación de la persona que en este documento se menciona, la que en lo sucesivo se denominará el "Prestador del Servicio", expresa su voluntad de formalizar el presente Programa de Acciones al tenor del siguiente manifiesto:

1.- Solicitará a la Comisión Nacional del Agua, en lo sucesivo "La Comisión", que se dicte por la Dirección General del Organismo de Cuenca o Dirección Local que en éste se señala, el Programa de Acciones que antecede y presenta.

2.- Con base en este Programa de Acciones su Representado realizará las Acciones que en él se mencionan y se comprenden dentro de las que enunciativa y no limitativamente se establecen en los "Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de Mejoramiento de Eficiencia y de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de acuerdo a lo contenido en el artículo 231 a de la Ley Federal de Derechos", los que forman parte de éste y obligan a "El Prestador del Servicio".

3.- "El Prestador del Servicio" reconoce que:

A.- Los Recursos Federales que aportará "La Comisión" en el presente Ejercicio Fiscal para la realización de las acciones señaladas no excederán del monto que cubran por concepto del derecho que es a su cargo, previsto en el apartado B del Artículo 223 de la Ley Aludida.

B.- Invertirá dichos recursos en las acciones materia de este programa y de conformidad con lo establecido por la Legislación y Normatividad Federal aplicable; bajo ninguna circunstancia se podrán aplicar Recursos Federales a gasto corriente, ni para la adquisición de bienes de carácter restringido.

C.- Aportará un monto adicional al menos igual al aportado por "La Comisión", mismo que podrá integrarse por Recursos Estatales y/o Municipales y/o de crédito y/o de la Iniciativa Privada y/o los propios, que se destinarán a las acciones de Mejoramiento de Eficiencia y de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales que se indican en el presente programa.

D.- Se encuentra obligado a acreditar trimestralmente ante la Dirección General del Organismo de Cuenca o Dirección Local que en este documento se menciona el cumplimiento del Programa de Acciones a través de la presentación de los Avances Físico - Financieros y del Cierre del Ejercicio.

E.- Será sujeto a la verificación de las acciones mencionadas en este programa de acuerdo a lo establecido en el apartado XI, "verificación" punto 2. De los Lineamientos Vigentes.

4.- La radicación de los recursos a que se refiere el apartado 3, a "El Prestador del Servicio", se realizará a través de transferencia electrónica por la Tesorería de la Federación a la cuenta bancaria que para el mismo fin otorgue "El Prestador del Servicio" al Organismo de Cuenca o Dirección Local.

Lugar y Fecha: CHILPANGINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, 15 de febrero de 2024

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN LOCAL
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ACCIONES

12/02/2024 15:10

SECRETARÍA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE LOS BRAVO

CHILPANGINGO DE LOS BRAVO
AYUNTAMIENTO DE LOS BRAVO
2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
LIC. NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
FIRMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DICTAMINA
EN EL PROCEDIMIENTO ESTE PROGRAMA DE ACCIONES, CON BASE EN EL ARTÍCULO 86 DEL
REGlamento INTERIOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

DR. NORMA ARROYO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA LOCAL GUERRERO

000092

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los recursos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".



EL SUSCRITO **C. AXEL CAMPOS MARTÍNEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027, CON FUNDAMENTO EN EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, HACE CONSTAR Y; -----

CERTIFICA.

QUE LA PRESENTE REPRODUCCIÓN FOTOSTÁTICA COMPUESTA POR CINCO FOJAS ÚTILES POR SU LADO ANVERSO, ES COPIA FIEL SACADA DE SU ORIGINAL, QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS Y QUE TUVE A LA VISTA PARA REALIZAR LA COMPULSA CORRESPONDIENTE, HACIENDO CONSTAR QUE AMBAS CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LA CUAL EXPIDO POR AUTORIZACIÓN DEL CABILDO EN LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

C. AXEL CAMPOS MARTÍNEZ.
Secretaría General
del Ayuntamiento



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEOP
Secretaría de
Obras Públicas

Dependencia: Secretaría de Obras Públicas.

Oficio No.: SOP/190/2025.

Asunto: Cuenta Pública 2024.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 10 de abril de 2025.

2025, Año de la mujer indígena.

Mtro. Marcos César Paris Peralta Hidalgo.
Auditor Superior del Estado.
Presente.

En atención a las observaciones de la información presentada para la cuenta pública 2024, en el aspecto de Obra Pública, se presenta información adicional para aclarar las diferencias detectadas en los Formatos OP-1, OP-2 y OP-3.

La información en referencia es la siguiente:

Programa de devolución de derechos (PRODDER), se presenta Acreditación Trimestral-Reporte de Avance Físico Financiero, emitido por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), donde se muestra el avance acumulado financiero del recurso comprometido y pagado de dicho programa.

Oficios donde se notifica al Órgano de Control Interno Municipal, la falta y/o deficiencia de la información generada por la administración 2021-2024, para dar cumplimiento con la obligación y/o requerimientos de fiscalización.

Sin más de momento, en espera de una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

Atentamente.



Ing. Juan Antonio Leguía Mendoza.
Secretario de Obras Públicas.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. L.C. Alejandro Astudillo Morales. - Srio. de Finanzas y Administración. - Para su conocimiento.
C.c.p. Mtro. Erick Javier García Ocampo. - Titular del Órgano de Control Interno Municipal. - Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS 2024
ACREDITACIÓN TRIMESTRAL - REPORTE DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024

ESTADO: GUERRERO

DENOMINACIÓN: MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

R.F.C. MCB85C101L21

FECHA DE CORTE: 15/04/25

Nº DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIZACIÓN		SITUACIÓN DE LA OBRA	INVERSIÓN FEDERAL PROYECTADA	INVERSIÓN AUTORIZADA				INVERSIÓN EJERCIDA ACUMULADA				AVANCE TOTAL ACUMULADO				OBSERVACIONES
		MUNICIPIO	LOCALIDAD			TOTAL	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO Y U OTROS	TOTAL	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO Y U OTROS	FINANCIERO (EN PESOS)			FÍSICO (PORCENTAJE)	
														TOTAL	FEDERAL	CONTRAPARTE	TOTAL	
1	Rehabilitada / Línea de distribución / Línea de distribución primaria Rehabilitación de red de distribución de agua potable en la calle Ignacio Manuel Altamirano de la col. Centro consistente en trazo y nivelación del terreno, demolición de concreto hidráulico, excavación por medios manuales, apisonado y cama de arena de 20 cms de espesor, suministro y colocación de tubería de pvc hidráulico de 4" de diámetro, 30 tomas domiciliarias, relleno de zanja con material mejorado, reposición de concreto hidráulico y limpieza general en la localidad de Chilpancingo, municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	IT	\$ 350,000.00	600,000.00	300,000.00		300,000.00	600,000.00	300,000.00		300,000.00	600,000.00	300,000.00	300,000.00	100.00	
2	Nueva / Línea de distribución / Línea de distribución primaria Construcción de red de distribución de agua potable en la calle vista hermosa de la col Rosano Ibarra consistente en trazo y nivelación del terreno, demolición de concreto hidráulico, excavación por medios manuales, apisonado y cama de arena, suministro y colocación de tubería de pvc hidráulico de 3" de diámetro, relleno de zanja con material mejorado, reposición de pavimento y limpieza general en la localidad de Chilpancingo, municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	IT	\$350,000	600,000.00	300,000.00		300,000.00	600,000.00	300,000.00		300,000.00	600,000.00	300,000.00	300,000.00	100.00	
3	Rehabilitada / Línea de distribución / Línea de distribución primaria Rehabilitación de red de distribución de agua potable en la calle mirador de la col. CNOP consistente en trazo y nivelación del terreno, demolición de concreto hidráulico, excavación por medios manuales, apisonado y cama de arena, suministro y colocación de tubería de pvc hidráulico de 6" de diámetro, relleno de zanja con material mejorado, reposición de pavimento y limpieza general en la localidad de Chilpancingo, municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	IT	\$525,000	780,688.70	390,344.35		390,344.35	780,688.70	390,344.35		390,344.35	780,688.70	390,344.35	390,344.35	100.00	
4	Rehabilitada / Línea de distribución / Línea de distribución primaria Rehabilitación de red de distribución de agua potable en la calle Heroico Colegio Militar de la colonia Alianza Popular consistente en trazo y nivelación del terreno, demolición de concreto hidráulico, excavación por medios manuales, apisonado y cama de arena, suministro y colocación de tubería de pvc hidráulico de 4" de diámetro y 85 tomas domiciliarias, relleno de zanja con material mejorado, reposición de pavimento y limpieza general en la localidad de Chilpancingo, municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	IT	\$475,000	950,000.00	475,000.00		475,000.00	950,000.00	475,000.00		475,000.00	950,000.00	475,000.00	475,000.00	100.00	
5	Nueva / Línea de distribución / Línea de distribución primaria Construcción de red de distribución de agua potable en la colonia 13 de Junio consistente en trazo y nivelación del terreno, demolición de concreto hidráulico, excavación por medios manuales, apisonado y cama de arena, suministro y colocación de tubería de pvc hidráulico de 4" de diámetro, 40 tomas domiciliarias, relleno de zanja con material mejorado, reposición de pavimento y limpieza general en la localidad de Chilpancingo, municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	IT	\$450,000	900,000.00	450,000.00		450,000.00	900,000.00	450,000.00		450,000.00	900,000.00	450,000.00	450,000.00	100.00	
6	Nueva / Red de atarjeas / Red de atarjeas Construcción de drenaje sanitario en la calle principal de la colonia Jardines del Oriente trazo y nivelación de terreno, excavación con medios mecánicos, cama de arena, suministro y colocación de tubería de pvc sanitario de 8" de diámetro incluyen instalación de 38 descargas sanitarias de 6" de diámetro, construcción de 10 pozos de visita de 1.50 a 2.00 mts de profundidad, de tabique rojo recocido de 28 cms de espesor, incluye brocal y tapa, relleno con material producto de la excavación y limpieza general en la localidad de Chilpancingo, municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	IT	\$450,000	900,000.00	450,000.00		450,000.00	900,000.00	450,000.00		450,000.00	900,000.00	450,000.00	450,000.00	100.00	

CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA

RECIBIDO

SUBDIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

2014-07-07

48



Handwritten signature in blue ink.

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS 2024
ACREDITACIÓN TRIMESTRAL - REPORTE DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO
 CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024.



R.F.C. MCD850-C1121

ESTADO: GUERRERO

DENOMINACIÓN: MUNICIPIO DE CHIPPANCINGO DE LOS BRAVO

FECHA DE CORTE: 15/04/25

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIZACIÓN		SITUACIÓN DE LA OBRA	INVERSIÓN FEDERAL PROGRAMADA	INVERSIÓN AUTORIZADA				INVERSIÓN EJERCIDA ACUMULADA				AVANCE TOTAL ACUMULADO			OBSERVACIONES	
		MUNICIPIO	LOCALIDAD			TOTAL	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO Y/O OTROS	TOTAL	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO Y/O OTROS	FINANCIEROS (EN PESOS)				FÍSICO (PORCENTAJE)
														TOTAL	FEDERAL	CONTRAPARTE		
7	Nueva / Red de atarjeas / Red de atarjeas Construcción de drenaje sanitario en la calle Constitución de la colonia Revolución consistente en trazo y nivelación de terreno, excavación con medios mecánicos, cama de arena, suministro y colocación de tubería de pvc de 12" de diámetro, incluye instalación de 38 descargas sanitarias de 6" de diámetro, construcción de 7 pozos de visita de 1.50 a 2.00 mts de profundidad, de tabique rojo recocido de 28 cms de espesor, incluye brocal y tapa, relleno con material producto de la excavación y limpieza general en la localidad de Chippancingo, municipio de Chippancingo de los Bravo, Guerrero	CHILPANCIÑO DE LOS BRAVO	CHILPANCIÑO DE LOS BRAVO	IT	\$450,000	900,000.00	450,000		450,000	900,000.00	450,000		450,000	900,000.00	450,000	450,000	100.00	
8	Nueva / Red de atarjeas / Red de atarjeas Construcción de drenaje sanitario en la col. OPGG consistente en trazo y nivelación de terreno, excavación con medios mecánicos, cama de arena, suministro y colocación de tubo de pvc con tubería de pvc de 8" y 42 descargas sanitarias de 6" de diámetro, construcción de 7 pozos de visita de 1.50 a 2.00 mts de profundidad, de tabique rojo recocido de 28 cms de espesor, incluye brocal y tapa, relleno con material producto de la excavación y limpieza general en la localidad de Chippancingo, municipio de Chippancingo de los Bravo, Guerrero	CHILPANCIÑO DE LOS BRAVO	CHILPANCIÑO DE LOS BRAVO	IT	\$450,000	800,000.00	400,000		400,000	800,000.00	400,000		400,000	800,000.00	400,000	400,000	100.00	
9	Nueva / Red de atarjeas / Red de atarjeas Construcción de drenaje sanitario en la calle principal de la col. Reforma Universitaria consistente en trazo y nivelación de terreno, excavación con medios mecánicos, cama de arena, suministro y colocación de tubo de pvc con tubería de pvc de 10" mas 60 ml de tubo de pvc con tubería de pvc de 12" y 41 descargas sanitarias de 6" de diámetro, construcción de 1 pozo de visita de 1.50 a 2.00 mts de profundidad, de tabique rojo recocido de 28 cms de espesor, incluye brocal y tapa, relleno con material producto de la excavación, reposición de pavimento y limpieza general en la localidad de Chippancingo, municipio de Chippancingo de los Bravo, Guerrero	CHILPANCIÑO DE LOS BRAVO	CHILPANCIÑO DE LOS BRAVO	IT	\$525,000	941,305.30	470,652.65		470,652.65	941,305.30	470,652.65		470,652.65	941,305.30	470,652.65	470,652.65	100.00	
10	Nueva / Red de atarjeas / Red de atarjeas Construcción de drenaje sanitario en la calle San Francisco de asís de la colonia Capellán Grande consistente en trazo y nivelación de terreno, excavación con medios mecánicos, cama de arena, suministro y colocación de tubo de pvc con tubería de pvc de 12" y 39 descargas sanitarias de 6" de diámetro, construcción de 3 pozos de visita de 1.50 a 2.00 mts de profundidad, de tabique rojo recocido de 28 cms de espesor, incluye brocal y tapa, relleno con material producto de la excavación y limpieza general en la localidad de Chippancingo, municipio de Chippancingo de los Bravo, Guerrero	CHILPANCIÑO DE LOS BRAVO	CHILPANCIÑO DE LOS BRAVO	IT	\$475,000	750,000.00	375,000.00		375,000.00	750,000.00	375,000.00		375,000.00	750,000.00	375,000.00	375,000.00	100.00	
RESUMEN GENERAL					4,500,000.00	8,121,994.00	4,060,997.00		4,060,997.00	8,121,994.00	4,060,997.00		4,060,997.00	8,121,994.00	4,060,997.00	4,060,997.00	100.00	



LA DIRECTORA LOCAL EN GUERRERO

DRA. NORINA ARROYO DOMÍNGUEZ



**Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo**
2024 • 2027



**Unidos, Chilpancingo
Renace**

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

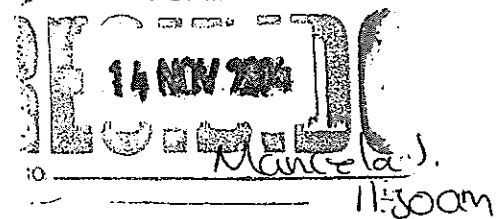
OFICIO N°: SOP/074/2024.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chilpancingo de los Bravo, Gro; 12 de noviembre de 2024

C. MTRO. ERICK JAVIER GARCÍA OCAMPO.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
P R E S E N T E

**SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN**



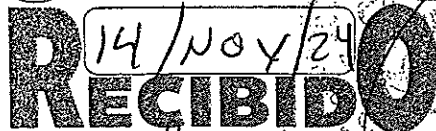
Me refiero a la circular 001/2024 de fecha 3 de octubre del 2024, derivado del proceso de entrega-recepción, periodo 2021-2024 a 2024-2027 de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Chilpancingo, mediante el cual se cuenta con un periodo de treinta días hábiles para notificar sobre cualquier información y/o documentación que en su momento no se entregó, por lo que anexo al presente la relación de las observaciones encontradas y que de acuerdo al artículo 24 primer párrafo de la Ley no. 213 de entrega-recepción de las administraciones públicas del Estado y Municipios de Guerrero, coadyuve esa área que usted dirige en las aclaraciones correspondientes.

No omito señalar que con fecha 6 de noviembre del mismo año, turné oficio solicitando el diferimiento en días por la terminación de plazo, ya que fui nombrado Secretario de Obras con fecha 28 de octubre del año que transcurre, casi por concluir el plazo establecido por el mencionado artículo de la Ley en materia.

Sin mas por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.



**Secretaría General
del Ayuntamiento**



RECIBIO:

HORA:

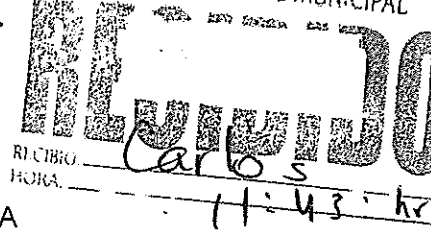
RICARDO
11:47 hrs

**SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS**

ING. JUAN ANTONIO LUQUIN MENDOZA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Atentamente,

**ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL**



RECIBIO:

HORA:

Carlo S
11:43 hr

C.c.p. Dr. Gustavo Alarcón Herrera. Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento. Presente
C.c.p. Lic. Axel Campos Martínez, Secretario General Del H. ayuntamiento Municipal. Para su conocimiento. Presente
C.c.p. L.C. Alejandro Astudillo Morales. Srio. De Finanzas y Administración. Para su conocimiento. Presente
C.c.p. Archivo

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.





Se relacionan las observaciones conforme a los anexos y claves en formatos de entrega-recepción.

Anexo 2 Clave: 17-FII

MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

- MANUAL DE ORGANIZACIÓN
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
- REGLAMENTO INTERNO DE LA S.O.P.
- CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA, EXP. 23/02/2021

Solamente los relacionan, no hay vinculación donde pudiera encontrarse, no hacen entrega física ni digital.

Anexo 8 Clave: 17-FIV-a

**RELACIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA RESGUARDANTE DEL
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

- EQUIPO 1 No. De inventario 31-08-00-20302022-635-1
Marca Asus modelo FX5064
- EQUIPO 2 No. De inventario 31-08.02-203.02022--1
Marca Asus modelo FX5064
- EQUIPO 3 No. De inventario 31-08.02-203.02022--1
Marca Lenovo modelo IDEPAD 3

De la revisión realizada a los equipos de cómputo se encontraron las siguientes anomalías, presenta alteraciones en el interior de la computadora, así como tornillos faltantes en la carcasa, ausencia de componentes de fábrica como disco Duro 500 GBNVMe SSD INTEL, una memoria RAM de 4 GB, presentan fallas en el encendido, no se encuentran contraseñas. (Oficio OCIM/016/2024 turnado para conocimiento de la revisión), reportándolas en formato como estado físico bueno, no funcionan





Anexo 12 Clave: 17-FIV-e
RELACIÓN DE INVENTARIO DE ALMACÉN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE.

- No se encontraron las llaves de la oficina de la Dirección Técnica de Obras Públicas.
- No se entregaron sellos de la Secretaría, Coordinación operativa, Dirección Administrativa, Dirección Técnica de Obras, Supervisión de Obras, Presupuestos y Licitaciones.

Anexo 27 Clave: 17-FVI-a
INVENTARIO POR TIPO DE INVERSIÓN

- **No presentan las propuestas de inversión** de las obras autorizadas en cada uno de los ejercicios de la administración, para conocer la totalidad y revisar con la relación que presentan.
- En la relación entregada, columna porcentajes de avance físico-financiero, reflejan estar al 100%, cuando existen algunas con menor porcentaje del reportado.
- Presentan resumen de integración de expedientes unitarios incompletos. (Proporcionado por la administración saliente).
- Existen dos obras provisionadas del ejercicio 2024 que en el formato no aparecen, las reportan al 100%.

Anexo 28 Clave: 17-FVI-b
RELACIÓN DE ANTICIPOS DE OBRAS PENDIENTE DE AMORTIZAR.

- Presentan relación de dos obras en este formato de las cuales no otorgaron anticipos, por ende no hay anticipos pendientes de amortizar, el registro realizado fue con cargo a pago de estimación faltando documentación de la obra cobrada parcialmente y el finiquito para la liberación del recurso.

Anexo 30 Clave: 17-FVII-a1
RELACIÓN DE CONTRATOS.

- Se realiza la revisión de expedientes unitarios, informando que hacen falta algunos contratos de obra pública del ejercicio 2024.





Anexo 31 Clave: 17-FVII-a2

RELACIÓN DE CONVENIOS

- No se encontraron físicamente los documentos de cuatro (4) convenios de los ocho (8) enlistados.

Anexo 35 Clave: 17-FVIII-a

RELACIÓN DE ARCHIVOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

- Hacen referencia a los números de contratos elaborados de cada ejercicio tanto en la Coordinación Operativa como en la Dirección Administrativa, faltando información de las demás áreas de acuerdo a la estructura orgánica presentada, la información presentada está incompleta faltando documentación para su integración total.

Anexo 41 Clave: FXI-d

ASUNTOS RESUELTOS O PENDIENTES DE RESOLVER

- 1) Auditoría Superior de la Federación, Auditoría de cumplimiento a Inversión Física número 1112 ejercicio 2023.
 - Se reporta una relación de 35 obras y acciones como muestra posible a revisión por parte del Órgano Fiscalizador Federal, incluyendo los arrendamientos (11), encontramos expedientes unitarios incompletos, así como obras con menor porcentaje físico reportado, estatus pendiente de atender.
- 2) Auditoría Superior del Estado de Guerrero, auditoría de cumplimiento a inversiones físicas núm. 2023-c-CIF-31-026-2024.
 - Se tiene sólo los oficios turnados a la Auditoría Superior del Estado, haciendo entrega de copia certificada de 32 legajos distribuidos en cuatro (4) cajas de archivo, así como información respaldada en USB (pdf/Eexcel) de la información requerida. Estatus pendiente de resultados
- 3) Juicio Ordinario Civil EXP. 280/2019-2
REYNA ORTIZ GÓMEZ Estatus resuelto
- 4) Resolución de liquidación EXP. TJA/SRCH/056/2019
Constructora e Inmobiliaria Siete, SA de CV estatus pendiente turnado a secretaria general.





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 - 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

- 5) Recurso de revisión Expediente. TJA/SRCH/005/2023
Consortio Hidráulico SA de CV Estatus Pendiente turnado a Secretaría General.
- 6) Recurso de revisión Expediente. TJA/SRCH/005/2023 toca no
TJA/SS/REV/240/2024 Consortio Hidráulico SA de CV
Estatus Pendiente turnado a Secretaría General.
- 7) Juicio de amparo 213/2023-B
María del Carmen Valenzo. Estatus Pendiente turnado a Secretaría General.

Anexo 52 LOML-42-FV

INFORME DETALLADO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL ÚLTIMO EJERCICIO Y LAS OBRAS INCONCLUSAS.

- Se relacionan las obras y acciones ejecutadas de 171 obras en la que reflejan en el formato columna avance físico-financiero en las que se encuentran al 100%, por lo que en una revisión física por el área de la unidad de supervisión checaron que existen obras suspendidas y en proceso, reflejando un porcentaje menor al reportado, en donde documentalmente se encuentran incompletos.

Anexo 57 LOML_42-FXII.

LICENCIAS DE LOS SOFTWARES O PROGRAMAS PARA LA OPERACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DIGITAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

- Presentan la impresión de formato de designación de usuario MIDS que contiene la clave del usuario y contraseña, que al 30 de septiembre queda cancelada para el nuevo registro de usuario por cambio de administración.
- Se hace la observación por el encargado de costos de la Unidad de Licitaciones y Presupuestos, que se contaba con una llave del programa Neodata que no están registrando ni entregando.

Que es todo lo que hasta el momento y de manera muy general se revisó, además el corto tiempo que se tuvo para la revisión y presentación de observaciones, de dicha





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

Acta de Entrega-Recepción administración 2021-2024 a la 2024-2027, dejando también en manifiesto que recibo los documentos el día 5 de noviembre del presente año, el día 7 de noviembre del año en curso, me citan en sus oficinas para reunirme con el equipo de la administración saliente de esta secretaria de obras públicas, mediante la cual se levantó acta circunstanciada en la que comparece el ex secretario de Obras y personal de la actual administración, acordando de otorgarles 10 días naturales para la integración de documentos faltantes de la muestra de auditoría enviada por el Órgano Fiscalizador Federal, así como también se acordó que se haría el acompañamiento en la revisión de obra ffsica con los responsables del área técnica y supervisión de la administración saliente y la actual y hasta el momento no se han presentado, incumpliendo con lo establecido en el mencionado documento de la comparecencia.

Por lo que dejo como constancia en el documento presentado para que se realice lo procedente en cuanto a su área compete y corresponde.





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 - 2027



Unidos Chilpancingo
Renace

SEOP
Secretaría de
Obras Públicas

NTR

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OFICIO N°: SOP/038/2025.

ASUNTO: Se solicita información

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 24 de enero de 2025

Mtro. Erick Javier García Ocampo.
Titular del Órgano de Control Interno Municipal.
Presente.

*Recibi
Presidencia Mpa
24/01/25 15:03 hrs
Emmanuel Nuñez*

Por medio del presente y como es de su conocimiento, en la Secretaría de Obras Públicas al momento de hacer la entrega recepción, la administración saliente 2021-2024 no entrego información o en su defecto la que entrego está incompleta, por tal motivo de la manera más atenta se le pide dentro de sus facultades, solicite a quien corresponda de dicha administración 2021-2024 o si cuenta con la información solicitada nos la proporcione a más tardar el día 07 de febrero del presente año, para integrar los formatos que corresponden a esta Secretaría de Obras, para cumplir en tiempo y forma con la presentación de la Cuenta Pública 2024, ante la Auditoría Superior del Estado (ASE), Órgano Fiscalizador, evitando sanciones administrativas, económicas e inclusive penales.

Información solicitada:

- Copia de los convenios firmados por el Municipio para la ejecución de obra pública, con otras instancias de gobierno estatal o federal de enero-septiembre 2024 (Solo se relaciona en formato de entrega-recepción).
- Programa de inversión anual en obras y acciones de enero a septiembre 2024, que incluya el número de beneficiarios de cada obra ejecutada en dicho periodo o en su defecto documento alguno donde nos especifique el número de beneficiarios de cada obra (No entregaron).

Sin más de momento, en espera de una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

*Nalle Romero
14:57 hrs*

24-ENE-2025

TRADICIÓN DE
30 ANOS DE

ING. JUAN ANTONIO LUQUÍN DE MENDOZA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



*Lucas
15:07 hrs
24/ene/25*

C.c.p. Dr. Gustavo Alarcón Herrera. Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento. Presente
C.c.p. Lic. Axel Campos Martínez, Secretario General Del H. ayuntamiento Municipal. Para su conocimiento. Presente
C.c.p. L.C. Alejandro Astudillo Morales. Srio. De Finanzas y Administración. Para su conocimiento. Presente
C.c.p. Archivo
JALM/AEAV/epp

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo



Unidos Chilpancingo
Renace

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OFICIO N°: SOP/073/2025.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 19 de febrero de 2025

C. MTRO. ERICK JAVIER GARCÍA OCAMPO.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
P R E S E N T E



Por medio del presente y como antecedente al oficio No. SOP/038/2025 de fecha 24 de enero de 2025, girado a la instancia a su cargo, solicito nuevamente su intervención y apoyo para solicitar a quien corresponda, la siguiente información en archivo pdf (firmado) y en Excel:

Formato OP-1. Programa de Inversión en obras y acciones de enero a septiembre de 2024.

Formato OP-2. Relación de convenios firmados de enero a septiembre de 2024 con su respectivo soporte.

Formato OP-3. Avance físico-financiero del programa de inversión de enero a septiembre de 2024.

Formato IC-27. Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), de enero a septiembre de 2024.

Esto para dar cumplimiento con lo acordado en la reunión sostenida en la Secretaría de Finanzas y Administración con todas las instancias involucradas.

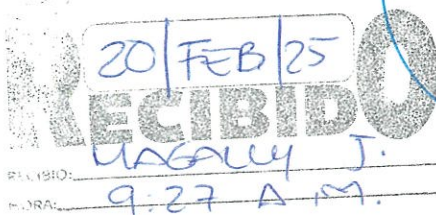
Sin más de momento, en espera de una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

Secretaría General
del Ayuntamiento

Atentamente



ING. JUAN ANTONIO LUQUIN MENDOZA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



C.c.p. Dr. Gustavo Alarcón Herrera. Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento. Presente
C.c.p. Lic. Axel Campos Martínez, Secretario General Del H. ayuntamiento Municipal. Para su conocimiento. Presente
C.c.p. L.C. Alejandro Astudillo Morales. Srio. De Finanzas y Administración. Para su conocimiento. Presente
C.c.p. Archivo
JALM/AEAV/epp

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

Secretaría Particular de
la Presidencia Municipal

25/02/25
RECIBIDO

RECIBIO: Sara
HORA: 3:06 pm.

C. MTRO. ERICK JAVIER GARCÍA OCAMPO.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
PRESENTE

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OFICIO N°: SOP/094/2025.

ASUNTO: Respuesta a oficio SEPP/171/2025.

Chilpancingo de los Bravo, Gro; 25 febrero de 2025

En atención al similar No. OCIM/227/2025 de fecha 24 de febrero del año en curso, en la que envía de manera digital información referente al programa ramo XXXIII y específicamente los formatos solicitados OP-01, OP-2, OP-3 Y IC-27, correspondiente al periodo de enero a septiembre del ejercicio 2024 en formato excell para la integración de la cuenta pública del mencionado ejercicio, observando que hizo falta la información en formato PDF firmado de los documentos solicitados, establecidos en la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, así mismo anexa al presente un escrito dirigido a esa área a su cargo, del ex-secretario de Obras Públicas de la administración 2021-2024 haciendo referencia a la información faltante físicamente y no encontrada en expedientes, reportados en acta de entrega recepción, en efecto está relacionada en formatos y físicamente no existe, en algunos, por lo que se especificó lo que se requería para el cumplimiento de la información anual.

Cabe mencionar que del escrito presentado por el ex-secretario de Obras, que por cierto no viene rubricado, en los puntos 2 y 3 no se resuelve lo solicitado con anterioridad a ese Órgano de Control Interno que dirige, solicitados con números de oficio SOP/015/2025 Y SOP/016/2025 ambos de fecha 16 de enero del año en curso.

Sin mas por el momento, le envío un cordial saludo.

Secretaría General
del Ayuntamiento

25/02/25
RECIBIDO

RECIBIO: Hanna
HORA: 19:42



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

ING. JUAN ANTONIO LUQUÍN MENDOZA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Atentamente

25-FEB-2025

Nalle Romero
14:39 hrs

SECRETARÍA DE FINAN
Y ADMINISTRACIÓN

26 FEB 2025

C.c.p. Dr. Gustavo Alarcón Herrera. Presidente Municipal Constitucional.-Para su conocimiento. Presente
C.c.p. Lic. Axel Campos Martínez, Secretario General. Para su conocimiento. Presente
C.c.p. L.C. Alejandro Astudillo Morales. Srio. De Finanzas y Administración. Para su conocimiento. Presente
C.c.p. Archivo
JALM/AEAV/epp

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024-2027 DE
MUNICIPAL



Unidos, Chilpancingo
Renace

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OFICIO N°: SOP/098/2025.

ASUNTO: Respuesta a oficio 018/UT/2025.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 04 de Marzo de 2025
del Ayuntamiento

MTRO. ERICK JAVIER OCAMPO
TITULAR DEL ORGANO
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
PRESENTE

RECIBIDO
04 MARZO 25
MAGUI J.
HORA: 1:29 P.M.

Por medio del presente y como antecedente a su oficio No. OCIM/227/2025 de fecha 24 de febrero de 2025, donde se nos hace entrega la siguiente información en archivo Excel:

Formato OP-1. Programa de Inversión en obras y acciones de enero a septiembre de 2024.

Formato OP-2. Relación de convenios firmados de enero a septiembre de 2024.

Formato OP-3. Avance Físico-financiero del programa de inversión de enero a septiembre de 2024.

Formato IC-27. Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), de enero a septiembre de 2024.

Información que, al complementarse con la generada de octubre a diciembre de 2024, se detectaron diferencias con el analítico de egresos de los fondos del FORTAMUN, PRODDER e IMD (inversión municipal directa).

Aclarar en referencia al oficio No. OCIM/233/2025 de fecha 26 de Febrero donde nuevamente indican que se hacen llegar los formatos antes mencionados de manera física impresa, ninguno de ellos corresponde a lo solicitado, recordando que dichos formatos deben estar firmados y sellados por las autoridades en funciones del periodo solicitado.

Así mismo dicha información solicitada servirá para atender la práctica de la auditoria de Cumplimiento Núm. 2024-C-CIF-31-042-2025 de la cuenta pública 2024, a realizar la Auditoria Superior del Estado (ASE).

OFICIALÍA DE PARTES
PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
4 MARZO 2025
RECIBIDO
HORA: 1:35





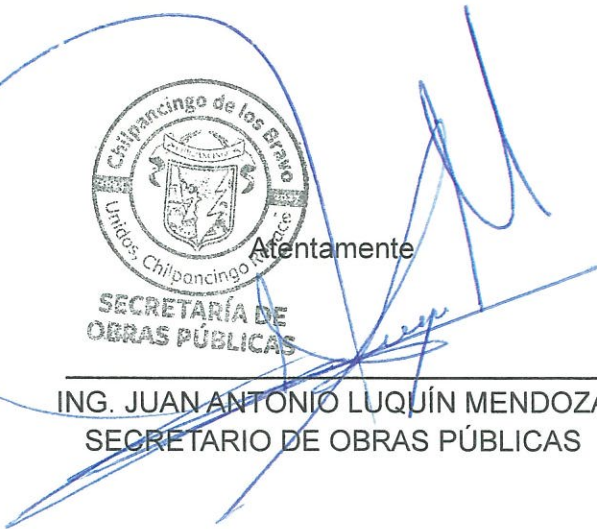
Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

No omito mencionar, que desde la fecha de mi nombramiento se han estado haciendo observaciones en los expedientes unitarios de la administración saliente, documentación incompleta, reportes de obras inconclusas, y con deficiencias constructivas, 2 obras pendientes de pago (provisionadas) y a estas fechas desconocemos el avance que se tenga sobre los mencionados temas en esa área a su cargo, (oficios girados SOP/074/2024, SOP/015/2025, SOP/016/2025, SOP/017/2025, SOP/073/2025, SOP/050/2025, SOP/039/2025, SOP/038/2025).

Sin más de momento, en espera de una respuesta favorable, reciba un cordial saludo


Atentamente


ING. JUAN ANTONIO LUQUÍN MENDOZA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Dr. Gustavo Alarcón Herrera. Presidente Municipal Constitucional.-Para su conocimiento. Presente.
C.c.p.. Lic. Axel Campos Martínez, Secretario General. Para su conocimiento. Presente.
PresenteC.c.p. Archivo

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

OCIM
Órgano de Control
Interno Municipal

ACUSE

6 febrero 2025

Alfied
13:56

No. de Oficio: OCIM/181/2025

Asunto: Citatorio

Fecha: 05 de febrero de 2025

Recibí 12:13pm

06/02/2025
Gabriela Roque

ARQ. URB. CARLOS ALBERTO LEYVA VÁZQUEZ
EX SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.

Con fundamento al artículo 241- I, fracciones X, XVI y XVII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se le requiere para que el **día lunes 10 de febrero del año en curso, a las 10:00 horas**, se presente en las oficinas del Órgano de Control Interno Municipal, ubicadas en tercer piso de Palacio de Municipal, con la finalidad de que lleve a cabo las aclaraciones referentes a la entrega de información para la presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024, ante la auditoría Superior del Estado (ASE), temas de obras que quedaron provisionadas de pago y temas de obras que quedaron inconclusas por la Administración 2021 - 2024, tal como se describe a continuación:

1.- Solicitud de información para integrar los formatos propios para cumplir en tiempo y forma con la presentación de la Cuenta Pública 2024, ante la Auditoría Superior del Estado (ASE):

- Copia de los Convenios firmados por el Municipio para la ejecución de la obra pública con otras instancias de Gobierno Estatal o Federal de enero a septiembre 2024.
- Programa de Inversión Anual en Obras y Acciones de enero a septiembre 2024.

2.- Obras Provisionadas:

- “Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal en la Localidad de Llanos de Tepoxtepec, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero”.
- “Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Prolongación Ignacio Ramírez del Barrio de Tequicorral, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero”.

3.- Obras Inconclusas:

- “Construcción de Aula en Tele Bachillerato en la Localidad de Zoyatepec, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero”.
- “Construcción de Aula en Tele Bachillerato en la Localidad de La Esperanza, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero”.



**SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS**

07 FEB 2025

RECIBIDO

Jose Vidal
10:11 a.m.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anahuac / Centro 300m Chilpancingo de los Bravo, Gro.





d) “Construcción de Techado en espacio público multideportivo de la Colonia Paludismo, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero”.

Se hace de su conocimiento, que el hacer caso omiso a este requerimiento y la negativa a proporcionar la información en la forma descrita y dentro del término concedido, se hará acreedor a las sanciones previstas en la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, lo anterior y sin menoscabo de las sanciones administrativas y penales que en término de las leyes en dichas materias resulten aplicables.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ERICK JAVIER GARCÍA OCAMPO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL.
CONTROL MUNICIPAL

C.c.p.: Dr. Gustavo Alarcón Herrera. - Presidente Municipal Constitucional. - Para su superior conocimiento. - Presente
C.c.p. L.C. Alejandro Astudillo Morales. - Secretario de Finanzas y Administración. - para su conocimiento. - presente
C.c.p. Ing. Juan Antonio Luquin Mendoza. - Secretario de Obras Públicas. - para su conocimiento. - Presente
C.c.p.: Archivo.



RECIBIDO: ANGEL GABRIEL
10:11 PEREZ CALVO



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
**SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS**



Unidos, Chilpancingo
Renace

OCIM

Órgano de Control
Interno Municipal

20/02/20

RECIBIDO
19 FEB 2025
RECIBIDO: [Signature]
HORA: 10:30 PM
[Signature]

No. Oficio: OCIM/219/2025

Asunto: Se turna petición de
información

Chilpancingo de los Bravo; Guerrero, a 19 de febrero de 2025.

LIC. NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
EXPRESIDENTA MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente remito a usted para su atención el oficio SOP/073/2025, enviado por el Ing. Juan Antonio Luquin Mendoza, Secretario de Obras Públicas, para que, en un término de dos días a partir de la recepción del presente, haga llegar la información solicitada en archivo pdf firmado y en Excel;

- Formato OP-1. Programa de Inversión en obras y acciones de enero a septiembre de 2024
- Formato OP-2. Relación de convenios firmados de enero a septiembre de 2024 con su respectivo soporte.
- Formato OP-3. Avance físico-financiero del programa de inversión de enero a septiembre de 2024.
- Formato IC-27. Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), de enero a septiembre de 2024.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TITULAR DE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

[Signature]

MTRO. ERICK JAVIER GARCÍA OCAMPO
CONTROL MUNICIPAL

C.c.p. Ing. Juan Antonio Luquin Mendoza.- Secretario de Obras Públicas.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 30000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



RECIBIDO: ANGEL GABRIEL
10:11 PEREZ CALVO



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
**SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS**



Unidos, Chilpancingo
Renace

OCIM

20/02/20

Órgano de Control
Interno Municipal

RECIBIDO
19 FEB 2025
RECIBIDO: [Firma]
HORA: 10:30 PM
[Firma]

No. Oficio: OCIM/219/2025

Asunto: Se turna petición de
información

Chilpancingo de los Bravo; Guerrero, a 19 de febrero de 2025.

LIC. NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
EXPRESIDENTA MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente remito a usted para su atención el oficio SOP/073/2025, enviado por el Ing. Juan Antonio Luquin Mendoza, Secretario de Obras Públicas, para que, en un término de dos días a partir de la recepción del presente, haga llegar la información solicitada en archivo pdf firmado y en Excel;

- Formato OP-1. Programa de Inversión en obras y acciones de enero a septiembre de 2024
- Formato OP-2. Relación de convenios firmados de enero a septiembre de 2024 con su respectivo soporte.
- Formato OP-3. Avance físico-financiero del programa de inversión de enero a septiembre de 2024.
- Formato IC-27. Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), de enero a septiembre de 2024.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TITULAR DE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

[Firma]

MTRO. ERICK JAVIER GARCÍA OCAMPO
CONTROL MUNICIPAL

C.c.p. Ing. Juan Antonio Luquin Mendoza.- Secretario de Obras Públicas.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 30000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



Reabi 05/Marzo/2024
11:51 am



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

OCIM

Órgano de Control
Interno Municipal

Anahid
Evan
Lista
Tory

Dependencia: ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL.

No. Oficio: OCIM/248/2025

Asunto: Solicitud de información.

Chilpancingo de los Bravo; Guerrero, a 04 de marzo de 2025.

LIC. NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
EX PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO,
PRESENTE.

Por medio del presente y en atención a su similar de número **SOP/098/2025**, de fecha 04 de marzo del año en curso, suscrito por el Ing. **Juan Antonio Luquín Mendoza Secretario de Obras Públicas del H. Ayuntamiento**, del cual remito copia simple, mediante el cual hace de conocimiento que, la información que se ha entregado por parte de la administración anterior, en temas de obra pública, no corresponde a lo que usted ha solicitado, además de no contar con firmas y sellos de las autoridades en funciones de ese periodo solicitado, por lo anterior, con fundamento en el **artículo 13 Ter. De la Ley Número 468 De Fiscalización Superior Y Rendición De Cuentas Del Estado De Guerrero**, que a la letra dice lo siguiente *"Derivado de la conclusión del encargo, las personas que manejaron recursos públicos durante su gestión, son corresponsables en la integración de la Cuenta Pública del Ente Fiscalizable en el que se desempeñaron, por lo que deberán cumplir cabalmente con los procesos de entrega recepción que la normatividad estipule, a efecto que toda la información relacionada con su gestión sea debidamente entregada durante el proceso de entrega recepción"*, asimismo, el numeral 3.3.6 de los Criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024, aplicables a los Municipios del Estado de Guerrero, emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, solicito de manera urgente, haga llegar la información requerida debidamente firmada y sellada por los servidores públicos en funciones responsables de su manejo en el periodo señalado atendiendo las recomendaciones descritas en el oficio antes mencionado.

Asimismo, se le apercibe que, en caso de no remitir dicha información podría incurrir en los supuestos normativos sancionatorios, de acuerdo a lo establecido en la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TITULAR DE ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

MTRO. ERICK JAVIER GARCÍA OCAMPO

C.c.p. Archivo

ORGANO INTERNO DE
Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.
CONTROL MUNICIPAL